

BODEGA RUCA MALEN S.A.U.

Estados Contables por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentados juntamente con el Informe de Revisión de los Auditores Independientes y el Informe de la Comisión Fiscalizadora.

INFORME SOBRE REVISIÓN DE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

A los Directores de
BODEGA RUCA MALEN S.A.U.
Avda. Presidente Manuel Quintana 192, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-70098578-0

I. Informe sobre los estados contables

Introducción

1. Hemos revisado los estados contables de período intermedio adjuntos de Bodega Ruca Malen S.A.U. (“la Sociedad”), que comprenden: (a) el estado de situación patrimonial al 30 de septiembre de 2019, (b) el estado de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa fecha, y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados contables

2. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia que, tal como se describe en la Nota 2.1, requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de información contable de períodos intermedios libre de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aplicables a la revisión de estados contables de períodos intermedios, y cumpliendo con los requerimientos de ética pertinentes a la auditoría de los estados contables anuales de la Sociedad. Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

4. Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables mencionados en el párrafo 1 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el párrafo 2.

Propósito de los estados financieros

5. Los estados contables adjuntos fueron preparados por la Dirección de la Sociedad al solo efecto de ser utilizados por la sociedad controladora Molinos Río de la Plata S.A. para (a) valorar su inversión en la Sociedad mediante el método de la participación, en sus estados financieros separados al 30 de septiembre de 2019, (b) su inclusión dentro de los estados financieros consolidados de la sociedad controladora y sus sociedades controladas a dicha fecha, y (c) para su presentación a la Comisión Nacional de Valores junto con los estados financieros de la sociedad controladora. La utilización de los estados contables adjuntos y de nuestro informe de revisión para otros propósitos podría no ser apropiada.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) Tal como se menciona en la Nota 7 a los estados contables adjuntos, los estados contables mencionados en el párrafo 1. no surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- b) Al 30 de septiembre de 2019, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad asciende a \$ 266.227 no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
4 de noviembre de 2019

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ADRIÁN G. VILLAR
Socio
Contador Público U.A.D.E.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 - F° 228

BODEGA RUCA MALEN S.A.U.

ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ÍNDICE

Carátula

Estados contables

Estado de situación patrimonial

Estado de resultados

Estado de evolución del patrimonio neto

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados contables

Anexos I, II, III, IV, V, VI y VII

Informe de la Comisión Fiscalizadora

Informe de Revisión de los Auditores Independientes

BODEGA RUCA MALEN S.A.U.

Domicilio legal: Avda. Presidente Quintana 192, Primer Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T. N° 30-70098578-0

EJERCICIO ECONÓMICO N° 21

ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA CON EL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR

Actividad principal: Elaboración y comercialización de vinos.

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.662.619.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del Estatuto: 18 de marzo de 1999.
- De su última modificación: 25 de agosto de 2016.

Fecha de cumplimiento del plazo social: 18 de febrero de 2009.

Sociedad controlante: Molinos Río de la Plata S.A.

Domicilio legal de la sociedad controlante: Avda. Presidente Quintana 192, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal de la sociedad controlante: Industrialización y comercialización de productos alimenticios.

Participación de la sociedad controlante: 100% (Nota 1).

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL (NOTA 6)

Acciones (1)			Suscripto, emitido, integrado e inscripto	Suscripto
Cantidad	Tipo	N° de votos que otorga cada una		
198.863	Nominativas, ordinarias no endosables de valor nominal \$1 cada una	1	66.073	198.863

(1) 132.790 fueron suscriptos, integrados y emitidos encontrándose pendiente de inscripción por ante el registro Público de Comercio.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-11-2019

PEDRO J. DONATO
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 118 - F° 230
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ADRIÁN G. VILLAR
Socio
Contador Público U.A.D.E.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 - F° 228

JUAN CARLOS UCAR
Presidente

BODEGA RUCA MALEN S.A.U.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(en miles de pesos argentinos - Nota 2.1 y 2.2)

	<u>30/09/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.a)	24.250	1.363
Inversiones (Nota 3.b)	11.577	-
Créditos por ventas (Nota 3.c)	63.529	49.994
Otros créditos (Nota 3.d)	8.023	14.028
Bienes de cambio (Nota 3.e)	152.851	173.061
Total del activo corriente	<u>260.230</u>	<u>238.446</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos (Nota 3.d)	5.972	12.672
Bienes de cambio (Nota 3.e)	114.072	93.309
Bienes de uso (Anexo I)	74.290	78.675
Bienes intangibles (Anexo II)	316	508
Inversiones permanentes (Anexo III)	19	6
Total del activo no corriente	<u>194.669</u>	<u>185.170</u>
Total del activo	<u>454.899</u>	<u>423.616</u>
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar (Nota 3.f)	29.423	31.718
Deudas financieras (Nota 3.g)	223	106.016
Deudas sociales (Nota 3.h)	4.052	5.416
Deudas fiscales (Nota 3.i)	5.336	80
Otros pasivos (Nota 3.j)	4.191	161.370
Total del pasivo corriente	<u>43.225</u>	<u>304.600</u>
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas financieras (Nota 3.g)	-	800
Otros pasivos (Nota 2.4.h)	13.703	8.001
Total del pasivo no corriente	<u>13.703</u>	<u>8.801</u>
Total pasivo	<u>56.928</u>	<u>313.401</u>
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	<u>397.971</u>	<u>110.215</u>
Total del pasivo y patrimonio neto	<u>454.899</u>	<u>423.616</u>

Las Notas 1 a 10 y los Anexos I a VII que se acompañan forman parte integrante de estos estados y deben ser leídos juntamente con los mismos.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-11-2019

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JUAN CARLOS UCAR
Presidente

PEDRO J. DONATO
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 118 - F° 230
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

ADRIÁN G. VILLAR
Socio
Contador Público U.A.D.E.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 - F° 228

BODEGA RUCA MALEN S.A.U.

ESTADO DE RESULTADOS

POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR

(en miles de pesos argentinos - Nota 2.1 y 2.2)

	<u>30/09/2019</u>	<u>30/09/2018</u>
VENTAS NETAS (Nota 3.k)	135.137	164.906
INGRESOS POR SERVICIOS	10.152	4.762
COSTO DE VENTAS (Anexo V)	(110.626)	(137.438)
Ganancia bruta	<u>34.663</u>	<u>32.230</u>
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN (Anexo VII)	(42.579)	(49.610)
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Anexo VII)	(24.119)	(11.110)
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIAS (Nota 3.m)	46.880	(54.473)
OTROS INGRESOS - (EGRESOS), netos (Nota 3.l)	(162)	(2.990)
Ganancia (Pérdida) del período antes del impuesto a las ganancias	<u>14.683</u>	<u>(85.953)</u>
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 2.4.h)	(13.959)	7.575
Ganancia (Pérdida) neta del período	<u><u>724</u></u>	<u><u>(78.378)</u></u>

Las Notas 1 a 10 y los Anexos I a VII que se acompañan forman parte integrante de estos estados y deben ser leídos juntamente con los mismos.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-11-2019

PEDRO J. DONATO
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 118 - F° 230
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ADRIÁN G. VILLAR
Socio
Contador Público U.A.D.E.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 - F° 228

JUAN CARLOS UCAR
Presidente

BODEGA RUCA MALEN S.A.U.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR

(en miles de pesos argentinos - Nota 2.1 y 2.2)

	Aportes de los propietarios			Resultados no asignados	Total del patrimonio neto al 30/09/2019	Total del patrimonio neto al 30/09/2018	
	Capital social	Ajuste de capital	Primas de emisión				
Saldo al inicio del ejercicio	117.540	360.551	-	478.091	(367.876)	110.215	127.376
Aumento de capital (1)	81.323	4.785	200.924	287.032	-	287.032	-
Ganancia (Pérdida) neta del período	-	-	-	-	724	724	(78.378)
Saldo al cierre del período	<u>198.863</u>	<u>365.336</u>	<u>200.924</u>	<u>765.123</u>	<u>(367.152)</u>	<u>397.971</u>	<u>48.998</u>

(1) Ver nota 6 de los presentes estados contables.

Las Notas 1 a 10 y los Anexos I a VII que se acompañan forman parte integrante de estos estados y deben ser leídos juntamente con los mismos.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-11-2019

PEDRO J. DONATO
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 118 - F° 230
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ADRIÁN G. VILLAR
Socio
Contador Público U.A.D.E.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 - F° 228

JUAN CARLOS UCAR
Presidente

BODEGA RUCA MALEN S.A.U.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (1)

POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR

(en miles de pesos argentinos - Nota 2.1 y 2.2)

	<u>30/09/2019</u>	<u>30/09/2018</u>
VARIACIÓN DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	1.363	3.412
Efectivo al cierre del período	24.250	16.036
Aumento neto del efectivo	<u>22.887</u>	<u>12.624</u>
CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO		
Actividades operativas:		
Ganancia (Pérdida) neta del período	724	(78.378)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo:		
Impuesto a las ganancias devengado en el ejercicio	13.959	(7.575)
Depreciación bienes de uso y amortización intangibles	4.762	5.465
Diferencia de cambio	34.931	29.627
Intereses devengados en el período	9.067	79.401
Resultado por tenencia de bienes de cambio	(7.027)	(5.426)
Efecto por valores descontados	9.145	21.550
RECPAM	373	934
Cambios en activos y pasivos:		
Aumento neto de créditos por ventas	(13.535)	(16.799)
Disminución (Aumento) neto de otros créditos	3.560	(4.093)
Disminución (Aumento) neto de bienes de cambio	6.474	(20.582)
(Disminución) Aumento neto de cuentas por pagar	(2.295)	17.597
(Disminución) Aumento neto de deudas sociales y fiscales	(7.902)	6.784
(Disminución) Aumento neta de otros pasivos	(141.464)	75.592
Impuesto a la ganancia pagado	(2.165)	-
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades operativas	<u>(91.393)</u>	<u>104.097</u>
Actividades de inversión:		
Variación neta de fondos comunes de inversión	(7.694)	382
Adquisición de bienes de uso y activos intangibles	(185)	(582)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	<u>(7.879)</u>	<u>(200)</u>
Actividades de financiación:		
Aportes de capital	287.032	84.186
Disminución de deudas financieras	(151.529)	(167.476)
Pago de intereses	(12.971)	(7.049)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiación	<u>122.532</u>	<u>(90.339)</u>
RECPAM	(373)	(934)
Aumento neto del efectivo	<u>22.887</u>	<u>12.624</u>

(1) El efectivo se compone de caja y bancos e inversiones con un plazo de vencimiento menor a 90 días desde su adquisición.

Las Notas 1 a 10 y los Anexos I a VII que se acompañan forman parte integrante de estos estados y deben ser leídos juntamente con los mismos.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-11-2019

PEDRO J. DONATO
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 118 - F° 230
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ADRIÁN G. VILLAR
Socio
Contador Público U.A.D.E.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 - F° 228

JUAN CARLOS UCAR
Presidente

BODEGA RUCA MALEN S.A.U.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR Y CON EL MISMO PERÍODO

DEL EJERCICIO ANTERIOR

(en miles de pesos argentinos - Nota 2.1 y 2.2)

1. ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

Bodega Ruca Malen S.A.U. ("la Sociedad") es una sociedad anónima unipersonal, constituida bajo las regulaciones de la República Argentina, que fue inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de marzo de 1999. Con fecha 28 de enero de 2016, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas resolvió transformar la sociedad en una Sociedad Anónima Unipersonal. En este sentido, con fecha 22 de febrero se publicaron los edictos en el Boletín Oficial y se realizaron las presentaciones en la Inspección General de Justicia (IGJ), la cual aprobó el trámite con fecha 28 de abril de 2016.

Su objeto principal es la elaboración y comercialización de vinos.

Su sociedad controlante es Molinos Río de la Plata S.A., sociedad argentina.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1 Normas contables aplicadas

Los estados contables de la Sociedad, que se presentan en miles de pesos argentinos, han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la IGJ, que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (NCP), cuando no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control.

La expresión normas contables profesionales argentinas vigentes se refiere a las normas contables emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Capital Federal, con excepción de las normas contenidas en la Resolución Técnica N° 26 "Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades" (PyMES).

Las normas contables establecidas por la IGJ y las aplicadas por la Sociedad en la preparación de los presentes estados contables, no difieren de las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-11-2019

PEDRO J. DONATO
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 118 - F° 230
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ADRIÁN G. VILLAR
Socio
Contador Público U.A.D.E.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 - F° 228

JUAN CARLOS UCAR
Presidente

BODEGA RUCA MALEN S.A.U.

La sociedad controlante, Molinos Río de la Plata S.A., presenta sus estados financieros de acuerdo con las disposiciones vigentes de la Comisión Nacional de Valores (CNV), que aprobó la Resolución General (RG) N° 622 (texto ordenado en 2013), la cual establece que las entidades emisoras de acciones y/u obligaciones negociables, con ciertas excepciones, están obligadas a preparar sus estados financieros aplicando la RT N° 26 (y modificatorias) de la FACPCE, que dispone la adopción de las NIIF según las emitió el IASB, mientras que otras entidades, entre las cuales se encuentra la Sociedad, tendrán la opción de utilizar las NIIF o la NIIF para las PyMES en reemplazo de las NCP.

A través de la RG N° 622, se admite que las sociedades controladas por una emisora continúen presentando sus estados contables de acuerdo con las normas utilizadas para preparar estados contables con fines societarios o regulatorios, debiendo presentar en ese caso una reconciliación con las NIIF para el patrimonio neto y el resultado. El Directorio de la Sociedad ha evaluado y concluido que no existen diferencias significativas entre el patrimonio neto y el resultado del período determinados de conformidad con NCP y los resultantes de aplicar la RT N° 26 (NIIF).

a) Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

b) Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados (salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver, o indique que el tratamiento contable que establece, no debe ser aplicado a otros casos por analogía); (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general; y (iii) los conceptos incluidos en el Marco Conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente, se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio de la Dirección y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad (i) las Normas Internacionales de Información Financiera, la Norma Internacional de Información Financiera para las PyMES e Interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); y (ii) sin un orden establecido, los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condición de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior, y hasta tanto la FACPCE emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-11-2019

PEDRO J. DONATO
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 118 - F° 230
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ADRIÁN G. VILLAR
Socio
Contador Público U.A.D.E.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 - F° 228

JUAN CARLOS UCAR
Presidente

BODEGA RUCA MALEN S.A.U.

2.2 Unidad de medida

Los estados contables al 30 de septiembre de 2019 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por la IGJ, que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la FACPCE y adoptado el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Para definir un contexto de inflación, las normas contables sobre unidad de medida proponen analizar el comportamiento de la población, los precios, las tasas de interés y los salarios ante la evolución de los índices de precios y la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, y establecen como solución práctica que los estados contables deben reexpresarse para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en los índices de precios que en tres años alcance o sobrepase el 100%.

Si bien en los años recientes existió un crecimiento importante en el nivel general de precios, la inflación acumulada en tres años se había mantenido en Argentina por debajo del 100% acumulado en tres años. Sin embargo, debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

A efectos de evaluar la mencionada condición cuantitativa, y también para reexpresar los estados contables, las normas contables sobre unidad de medida establecen que la serie de índices a utilizar es la determinada por la FACPCE. Esa serie de índices combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Considerando el mencionado índice, la inflación del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019 fue de 37,7%.

La Sociedad había cesado en la preparación y presentación de estados contables ajustados por inflación a partir de marzo 2003. El proceso actual de reexpresión a moneda homogénea requiere reflejar el efecto de los cambios ocurridos en el poder adquisitivo de la moneda desde el momento en que se interrumpió el ajuste.

Descripción del proceso de reexpresión de los estados contables

Reexpresión del Estado de Situación Patrimonial

- a) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado de cada período sobre el que se informa.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-11-2019

PEDRO J. DONATO
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 118 - F° 230
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ADRIÁN G. VILLAR
Socio
Contador Público U.A.D.E.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 - F° 228

JUAN CARLOS UCAR
Presidente

BODEGA RUCA MALEN S.A.U.

Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.

- (i) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del período por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.
- (ii) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final de cada período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado de cada período.

Cuando además de la reexpresión existe una revaluación de activos no monetarios, el impuesto diferido que se corresponde con la reexpresión se reconoce en el resultado del período, y el impuesto diferido que se corresponde con la revaluación (exceso del valor revaluado sobre el valor reexpresado) se reconoce en los resultados diferidos.

Reexpresión del Estado de Resultados

El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre de cada período por el que se informa contempla los siguientes principales aspectos:

- (i) los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- (ii) los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado;
- (iii) las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida; y
- (iv) los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados;

La Sociedad ha optado por determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia, incluyendo el RECPAM, en una sola línea, cumplimentando en otros aspectos el proceso de reexpresión mencionado precedentemente.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-11-2019

PEDRO J. DONATO
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 118 - F° 230
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ADRIÁN G. VILLAR
Socio
Contador Público U.A.D.E.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 - F° 228

JUAN CARLOS UCAR
Presidente

BODEGA RUCA MALEN S.A.U.

Reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto

- (i) A la fecha de transición (inicio del período comparativo) fueron aplicadas las siguientes normas particulares:

Aportes de los propietarios

- a) El capital aportado se reexpresó desde la fecha de suscripción.

Resultados acumulados

- a) Los resultados no asignados reexpresados se determinaron por diferencia entre el activo neto reexpresado a la fecha de transición y el resto de los componentes del patrimonio inicial expresados como se indica en los apartados precedentes.
- b) Luego de la reexpresión a la fecha de transición, todos los componentes del patrimonio al inicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios desde el principio del período, y las variación de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del período anterior si la Asamblea trata los resultados acumulados en moneda de ese momento, en tanto si la Asamblea trata los resultados en moneda de poder adquisitivo de la fecha de la Asamblea, los movimientos permutativos se reexpresarán desde la fecha en que está expresada esa moneda; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión, en tanto que si son partidas de resultados diferidos deben presentarse en términos reales.

Reexpresión del Estado de Flujo de Efectivo

Todas las partidas de este estado se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre de cada período sobre el que se informa. El resultado monetario generado por el efectivo y equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujos de efectivo por separado de los flujos procedentes de las actividades de operación, inversión y financiación, como una partida específica de la conciliación entre las existencias de efectivo y equivalentes al efectivo al principio y al final del período.

2.3 Moneda extranjera

En el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019, el peso argentino se depreció respecto del dólar estadounidense en aproximadamente 52,76%, mientras que durante el ejercicio 2018 un 102,23%, considerando para ello la cotización de esa moneda extranjera en el mercado único y libre de cambios (MULC).

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-11-2019

PEDRO J. DONATO
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 118 - F° 230
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ADRIÁN G. VILLAR
Socio
Contador Público U.A.D.E.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 - F° 228

JUAN CARLOS UCAR
Presidente

BODEGA RUCA MALEN S.A.U.

2.4 Criterios de valuación

Los criterios de valuación utilizados por la Sociedad son los siguientes:

a) Caja y bancos:

- En moneda local: a su valor nominal.
- En moneda extranjera: se convirtieron al tipo de cambio vigente al cierre del período, aplicable para la liquidación de las respectivas operaciones. El detalle respectivo se expone en el Anexo VI. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado del período.

b) Créditos y pasivos (excepto impuesto diferido y provisiones):

- Los créditos y deudas originados en transacciones con partes independientes y en transacciones comerciales con partes relacionadas se valoraron al valor actual de los flujos de fondos que originarán los mismos, utilizando las tasas de mercado vigentes al momento de cada transacción, en la medida que sus efectos fueran significativos. En el caso de saldos por transacciones no comerciales con partes relacionadas (según el detalle incluido en la Nota 5) se valoraron a su valor nominal considerando los intereses pactados devengados al cierre del período.
- Para el caso de moneda extranjera, estos saldos fueron convertidos a moneda local al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del período, aplicable para la liquidación de las respectivas operaciones. El detalle respectivo se expone en el Anexo VI. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado del período.
- Los pasivos por costos laborales se devengan en el período / ejercicio en el cual los empleados han prestado el servicio que da origen a tales contraprestaciones.
- La Sociedad no ha utilizado instrumentos financieros derivados durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019 ni durante el ejercicio finalizado 31 de diciembre de 2018.

c) Bienes de cambio:

- Las materias primas y materiales han sido valuados a su costo de reposición al cierre de cada período.
- Los productos en proceso y los productos terminados han sido valuados a su costo de reproducción al cierre del período.
- El valor de los bienes de cambio no supera su valor recuperable, luego de considerar la correspondiente previsión para desvalorización.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-11-2019

PEDRO J. DONATO
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 118 - F° 230
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ADRIÁN G. VILLAR
Socio
Contador Público U.A.D.E.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 - F° 228

JUAN CARLOS UCAR
Presidente

BODEGA RUCA MALEN S.A.U.

d) Bienes de uso:

- Los bienes de uso se valoraron a su costo original reexpresado de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.2, neto de las depreciaciones acumuladas hasta la finalización de cada período.
- La depreciación de los bienes de uso es calculada por el método de la línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.
- El valor de los bienes de uso se revisa para verificar si sufrieron alguna desvalorización, cuando existe algún indicio que indique que el valor de libros de los activos podría exceder su valor recuperable (el mayor entre el valor neto de realización y su valor de uso).
- El valor de los bienes de uso no supera su valor recuperable.
- El detalle respectivo de estos activos se incluye en el Anexo I.

e) Bienes intangibles:

- Los bienes intangibles se valoraron a su costo original reexpresado de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.2, neto de las amortizaciones acumuladas hasta la finalización del período.
- La amortización de los bienes intangibles es calculada por el método de la línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.
- Dentro del rubro se agrupan principalmente marcas y patentes que posee la Sociedad y que se amortizan en un plazo promedio de 5 años.
- El detalle respectivo de estos activos se incluye en el Anexo II.

f) Inversiones permanentes:

- Inversiones permanentes: corresponde a la participación permanente que la Sociedad posee en la sociedad Molinos Do Brasil, valuada de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional determinado de acuerdo con las normas de la Resolución Técnica N° 21 de la Federación Argentina de Consejos profesionales de Ciencias Económicas, el cual se efectuó en base a los estados contables de dicha sociedad al 30 de septiembre de 2019.
- El detalle respectivo de este rubro se incluye en el Anexo III.

g) Previsiones:

- Para desvalorización del crédito por impuesto a las ganancias diferido: cubre la porción del crédito por impuesto a las ganancias diferido que se estima que su aprovechamiento no es probable, en función de los resultados impositivos proyectados al cierre del período.
- El movimiento de las provisiones se expone en el Anexo IV.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-11-2019

PEDRO J. DONATO
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 118 - F° 230
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ADRIÁN G. VILLAR
Socio
Contador Público U.A.D.E.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 - F° 228

JUAN CARLOS UCAR
Presidente

BODEGA RUCA MALEN S.A.U.

h) Impuesto a las ganancias, impuesto a la ganancia mínima presunta e impuesto a las ganancias diferido:

La Sociedad determina el impuesto a las ganancias aplicando el método del impuesto a las ganancias diferido, el cual consiste en el reconocimiento (como crédito o deuda) del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable e impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas.

Las diferencias temporarias determinan saldos activos o pasivos de impuesto a las ganancias diferido cuando su reversión futura disminuya o aumente los impuestos determinados, respectivamente. Cuando existen quebrantos impositivos susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras o el impuesto diferido resultante de las diferencias temporarias sea un activo, se reconocen dichos créditos, en la medida en que se estime que su aprovechamiento futuro sea probable.

Tal como lo admiten las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, la Sociedad ha optado por no reconocer como diferencia temporaria, en el método del impuesto a las ganancias diferido, la diferencia entre el valor contable reexpresado en moneda constante de los bienes de uso calculado de acuerdo con lo descripto en la Nota 2.2, y su correspondiente base impositiva.

Adicionalmente, la Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa del 1% sobre los activos computables al cierre de cada período / ejercicio. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un período fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes. Dicho impuesto ha sido derogado por la Ley 27.260 para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2019.

Cabe mencionar que con fecha 29 de diciembre de 2017, el Poder Ejecutivo Nacional promulgó el Decreto Nacional 1112/2017, por medio del cual puso en vigencia la reforma tributaria sancionada por el Senado el 27 de diciembre de 2017. Esta reforma introduce, entre otras modificaciones, una reducción de la alícuota impositiva del impuesto a las ganancias:

<u>Período fiscal iniciado</u>	<u>Alícuota</u>
1° de enero de 2019	30%
1° de enero de 2020 en adelante	25%

La modificación gradual de la alícuota del impuesto a las ganancias mencionada anteriormente afectó la medición de la provisión por el impuesto a las ganancias al 30 de septiembre de 2019.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-11-2019

PEDRO J. DONATO
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 118 - F° 230
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ADRIÁN G. VILLAR
Socio
Contador Público U.A.D.E.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 - F° 228

JUAN CARLOS UCAR
Presidente

BODEGA RUCA MALEN S.A.U.

La evolución del crédito (pasivo) por impuesto a la ganancia diferido y el impuesto a las ganancias imputado a resultados por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

	<u>30/09/2019</u>		<u>31/12/2018</u>	
	Crédito (Pasivo) por impuesto diferido	Cargo a resultados Ganancia (Pérdida)	Crédito (Pasivo) por impuesto diferido	Cargo a resultados Ganancia (Pérdida)
Crédito / (Pasivo) neto al inicio del ejercicio	(8.001)	-	7.100	-
Cargo por provisión para impuesto a las ganancias	-	(5.276)	-	-
Variación diferencias temporarias	(2.478)	(2.478)	3.657	3.657
Revalúo fiscal (Nota 10)	-	(2.981)		
Provisión por créditos por impuesto a las ganancias diferido (Anexo IV)	2.505	2.505	(3.762)	-
Provisión por desvalorización de quebrantos (Anexo IV)	(7.634)	(7.634)	(14.996)	(14.996)
Diferencia de estimación de la provisión para impuesto a las ganancias del ejercicio anterior	1.905	1.905	-	-
Pasivo neto y cargo a resultado a cierre del período, neto de provisión (Nota 3.j)	<u>(13.703)</u>	<u>(13.959)</u>	<u>(8.001)</u>	<u>(11.339)</u>

La conciliación entre el impuesto a las ganancias registrado y el resultante de aplicar la tasa del 30% establecida por las normas impositivas vigentes al resultado contable del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019 es la siguiente:

	<u>30/09/2019</u>
Ganancia del período antes de impuestos a las ganancias	14.683
Diferencias permanentes	(40.487)
Pérdida del período neto de diferencias permanentes	(25.804)
Tasa del impuesto	30%
Resultado del período a la tasa del impuesto	7.741
RECPAM	(10.360)
Revalúo fiscal	(2.981)
Desvalorización de quebrantos	(10.264)
Diferencia de estimación de la provisión para impuesto a las ganancias del ejercicio anterior	1.905
Resultado del período a la tasa del impuesto	<u>(13.959)</u>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-11-2019

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JUAN CARLOS UCAR
Presidente

PEDRO J. DONATO
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 118 - F° 230
Síndico en representación de la Comisión Fiscalizadora

ADRIÁN G. VILLAR
Socio
Contador Público U.A.D.E.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 - F° 228

BODEGA RUCA MALEN S.A.U.

El detalle de partidas incluidas en el crédito por impuesto a las ganancias diferido al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

	30/09/2019	31/12/2018
Quebrantos acumulados	22.630	28.539
Bienes de uso y activos intangibles	(6.725)	(14.353)
Valuación de Bienes de cambio	(29.748)	(18.883)
Provisiones y provisiones	11.268	3.455
Valores descontados de créditos y deudas	11.457	11.999
Ajuste por inflación impositivo	1.302	-
Crédito por impuesto diferido	10.184	10.757
Previsión por créditos por impuesto a las ganancias diferido	(1.257)	(3.762)
Previsión desvalorización de quebrantos	(22.630)	(14.996)
Pasivo por impuesto diferido, neto de previsión	(13.703)	(8.001)

La apertura total de los quebrantos impositivos contabilizados al 30 de septiembre de 2019 es la siguiente:

Año de origen del quebranto	Quebranto	Prescripción
2016	4.410	2021
2017	6.481	2022
2018	11.739	2023
Total de quebrantos impositivos	22.630	

i) Ajuste por inflación impositivo

La Ley N°27.430 de Reforma Fiscal, modificada por la Ley N°27.468, establece respecto del ajuste por inflación impositivo, con vigencia para ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, lo siguiente:

- a) que dicho ajuste resultará aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del índice de precios al consumidor nivel general (IPC) que supere el 100% en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida;
- b) que respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso que la variación de ese índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un 55%, 30% y 15% para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente; y
- c) que el ajuste por inflación impositivo positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo, y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018, que se deba calcular en caso de verificarse los supuestos previstos en los acápites (a) y (b) precedentes, deberá imputarse un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-11-2019

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JUAN CARLOS UCAR
Presidente

PEDRO J. DONATO
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 118 - F° 230
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

ADRIÁN G. VILLAR
Socio
Contador Público U.A.D.E.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 - F° 228

BODEGA RUCA MALEN S.A.U.

A la fecha de cierre de un período intermedio, corresponde evaluar si al cierre del ejercicio fiscal se cumplirán las condiciones que establece la ley de impuesto a las ganancias para practicar el ajuste por inflación impositivo. La información disponible a la fecha de aprobación de los presentes estados contables sobre la evolución del IPC confirma que dichas condiciones ya se han alcanzado. En consecuencia, el impuesto a las ganancias corriente y diferido ha sido registrado en el período de 9 meses finalizado el 30 de septiembre de 2019, incorporando los efectos que se desprenden de la aplicación del ajuste por inflación impositivo en los términos previstos en la ley.

j) Cuentas del patrimonio neto

- Se encuentran reexpresadas en moneda constante de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.2. El capital social se expone a su valor nominal.

k) Cuentas de resultados:

- Las cuentas que acumulan operaciones monetarias (ingresos por financiación y servicios, gastos de administración, gastos de comercialización y otros ingresos) se computaron a su valor nominal.
- Las depreciaciones de los bienes de uso fueron calculadas sobre el valor de los activos respectivos, reexpresados de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.2.
- El costo de ventas se basa en el costo medido en valores corrientes de cada mes.
- Bajo la denominación de “Resultados financieros y por tenencia – Neto” se exponen en forma conjunta las ganancias y costos financieros nominales, los resultados de inversiones transitorias, el efecto del valor actual de créditos y deudas y las diferencias de cambio generadas por activos y pasivos en moneda extranjera y el resultado por exposición al cambio de poder adquisitivo de la moneda (RECPAM).

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

Al 30 de septiembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, la composición de los principales rubros del estado de situación patrimonial y el estado de resultados es la siguiente:

	<u>30/09/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
a) Caja y bancos		
Caja en moneda local	34	47
Bancos en moneda local	56	52
Bancos en moneda extranjera (Anexo VI)	<u>24.160</u>	<u>1.264</u>
	<u>24.250</u>	<u>1.363</u>
b) Inversiones		
Fondos comunes de inversión	<u>11.577</u>	-
	<u>11.577</u>	-

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-11-2019

PEDRO J. DONATO
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 118 - F° 230
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ADRIÁN G. VILLAR
Socio
Contador Público U.A.D.E.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 - F° 228

JUAN CARLOS UCAR
Presidente

BODEGA RUCA MALEN S.A.U.

	<u>30/09/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
c) Créditos por ventas		
Cientes en moneda local	2.762	2.926
Cientes en moneda extranjera (Anexo VI)	4.958	21.604
Sociedades art. 33 - Ley N° 19.550 (Nota 5)	55.777	25.421
Valores a depositar	32	43
	<u>63.529</u>	<u>49.994</u>
d) Otros créditos		
Corrientes		
Impuesto al valor agregado - Saldos a favor	646	3.623
Impuesto a los ingresos brutos - Saldos a favor	490	636
Anticipos y honorarios a directores y síndicos	1.830	1.482
Reintegros de exportación (Anexo VI)	1.462	3.964
Retenciones SUSS	1.463	-
Saldos con relacionadas (Nota 5 y Anexo VI)	40	-
Diversos	2.092	4.323
	<u>8.023</u>	<u>14.028</u>
No corrientes		
Impuesto al valor agregado - Saldos a favor	-	6.605
Impuesto a los ingresos brutos - Saldos a favor	1.552	1.203
Saldo a favor de impuesto a las ganancias	4.420	4.864
	<u>5.972</u>	<u>12.672</u>
e) Bienes de cambio		
Corrientes		
Vinos en proceso de elaboración	2.024	1.429
Botellas sin vestir	14.123	113.287
Botellas vestidas	77.046	31.123
Insumos y materiales	59.658	27.222
	<u>152.851</u>	<u>173.061</u>
No corrientes		
Vinos en proceso de elaboración	114.072	93.309
	<u>114.072</u>	<u>93.309</u>
f) Cuentas por pagar		
Proveedores en moneda local	19.142	27.974
Sociedades art. 33 - Ley N° 19.550 (Nota 5)	604	3.744
Proveedores en moneda extranjera (Anexo VI)	9.677	-
	<u>29.423</u>	<u>31.718</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-11-2019

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JUAN CARLOS UCAR
Presidente

PEDRO J. DONATO
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 118 - F° 230
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

ADRIÁN G. VILLAR
Socio
Contador Público U.A.D.E.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 - F° 228

BODEGA RUCA MALEN S.A.U.

	<u>30/09/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
g) Deudas financieras		
Corrientes		
Deudas bancarias	223	31.474
Deudas bancarias en moneda extranjera (Anexo VI)	-	46.720
Prefinanciación de exportaciones en moneda extranjera (Anexo VI)	-	25.956
Otros pasivos	-	1.866
	<u>223</u>	<u>106.016</u>
No corrientes		
Deudas bancarias	-	800
	<u>-</u>	<u>800</u>
h) Deudas sociales		
Cargas sociales a pagar	-	939
Provisión vacaciones y gratificaciones	3.640	3.813
Diversos	412	664
	<u>4.052</u>	<u>5.416</u>
i) Deudas fiscales		
Retenciones y percepciones a pagar	60	80
Provisión para impuesto a las ganancias (Nota 2.4.h)	5.276	-
	<u>5.336</u>	<u>80</u>
j) Otros pasivos		
Corrientes		
Sociedades art. 33 - Ley N° 19.550 (Nota 5 y Anexo VI)	44	157.193
Provisión para honorarios	2.022	2.013
Provisión gastos del exterior (Anexo VI)	2.016	1.819
Diversos	109	345
	<u>4.191</u>	<u>161.370</u>
No corrientes		
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido (Nota 2.4.h)	13.703	8.001
	<u>13.703</u>	<u>8.001</u>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-11-2019

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-11-2019
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JUAN CARLOS UCAR
 Presidente

PEDRO J. DONATO
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 118 - F° 230
 Síndico en representación de la Comisión Fiscalizadora

ADRIÁN G. VILLAR
 Socio
 Contador Público U.A.D.E.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 - F° 228

BODEGA RUCA MALEN S.A.U.

	Ganancia / (Pérdida)	
	30/09/2019	30/09/2018
k) Ventas netas		
Venta de vino en botella	94.323	116.961
Ventas de exportación	39.816	45.301
Reintegros de exportación	998	2.644
	135.137	164.906
l) Otros ingresos - (egresos), netos		
Diversos	(162)	(2.990)
	(162)	(2.990)
m) Resultados financieros y por tenencia		
Intereses ganados	3.896	382
Intereses Perdidos	(12.963)	(79.783)
Diferencia de cambio	(34.931)	(29.627)
Resultado por tenencia de bienes de cambio	7.027	5.426
Efecto de valor descontado sobre otros créditos	(9.145)	(21.550)
RECPAM	92.996	70.679
	46.880	(54.473)

4. APERTURA POR VENCIMIENTO DE CRÉDITOS Y DEUDAS

Apertura de plazos	Activos	Pasivos		
	Créditos (1)	Deudas financieras (2)	Cuentas por pagar (3)	Otras deudas (4)
Sin plazo	-	-	-	13.703
A vencer				
Hasta tres meses	65.799	55	23.329	4.429
De tres a seis meses	3.224	56	3.047	4.429
De seis a nueve meses	2.242	56	3.047	4.429
De nueve a doce meses	287	56	-	292
De uno a dos años	4.420	-	-	-
De dos a tres años	1.552	-	-	-
Total a vencer	77.524	223	29.423	13.579
Total con plazo	77.524	223	29.423	13.579
Total	77.524	223	29.423	27.282

- (1) Corresponde al total de los rubros "Créditos por ventas" y "Otros créditos", los cuales no devengan intereses ni actualizaciones.
 (2) Corresponde al rubro "Deudas financieras", el cual devenga interés a una tasa promedio anual del 18% en pesos.
 (3) Corresponde al rubro "Cuentas por pagar", el cual no devengan intereses ni actualizaciones.
 (4) Corresponde a los rubros "Deudas sociales", "Deudas fiscales" y "Otros pasivos". El 79% de "Otras Deudas" devenga interés a una tasa promedio anual de 7% en dólares, el resto no devengan intereses ni actualizaciones.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-11-2019

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JUAN CARLOS UCAR
Presidente

PEDRO J. DONATO
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 118 - F° 230
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

ADRIÁN G. VILLAR
Socio
Contador Público U.A.D.E.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 - F° 228

BODEGA RUCA MALEN S.A.U.

5. SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS

Los saldos con sociedades relacionadas al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, y las operaciones del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019 con sociedades del art. 33 de la Ley General de Sociedades y otras sociedades relacionadas fueron las siguientes:

Saldos

	<u>30/09/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Créditos por ventas (Nota 3.c)		
Molinos Río de la Plata S.A. (1)	55.777	25.421
Total	<u>55.777</u>	<u>25.421</u>

	<u>30/09/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Otros créditos corrientes (Nota 3.d)		
Molinos Chile Holding	37	-
Molinos Do Brasil	3	-
Total	<u>40</u>	<u>-</u>

	<u>30/09/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Cuentas por pagar (Nota 3.f)		
Molinos Río de la Plata S.A. (1)	604	3.744
Total	<u>604</u>	<u>3.744</u>

	<u>30/09/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Otros pasivos corrientes (Nota 3.j)		
Molinos Río de la Plata S.A. (1)	-	157.193
PCA	44	-
Total	<u>44</u>	<u>157.193</u>

Operaciones

	<u>30/09/2019</u>	<u>30/09/2018</u>
Molinos Río de la Plata S.A. (1)		
Venta de productos terminados	59.100	94.808
Compra de materias primas	(5.619)	(9.538)
Intereses perdidos	(2.983)	(11.531)
Comisiones cedidas	(7.194)	(8.796)
Regalías ganadas	3.520	4.763

PCA		
Compra de acciones	(44)	-

(1) Sociedad controladora.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-11-2019

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JUAN CARLOS UCAR
Presidente

PEDRO J. DONATO
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 118 - F° 230
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

ADRIÁN G. VILLAR
Socio
Contador Público U.A.D.E.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 - F° 228

BODEGA RUCA MALEN S.A.U.

Compra de acción de Molinos Chile Holding a PCA International S.A.

Con fecha 28 de junio de 2019 Bodega Ruca Malén S.A.U (la "Sociedad") compró a PCA International S.A. una acción ordinaria sin valor nominal, con derecho a un voto, representativa del 0,004% del capital social de Molinos de Chile y Río de la Plata Holding S.A. En la misma fecha, Molinos de Chile y Río de la Plata Holding S.A. tomó razón de la transferencia de la acción a favor de la Sociedad. y dispuso la anotación de dicha transferencia en el registro de acciones. La transacción se realizó por un total de 1.040 dólares estadounidenses.

Por Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de julio de 2019, Molinos de Chile y Río de la Plata Holding S.A. decidió distribuir dividendos por un monto de Euros 14.101 a pagar parte en especie y parte en efectivo conforme se detalla a continuación: (i) a Molinos Río de la Plata S.A., en especie, por un monto de Euros 14.100 y (ii) a la Sociedad en dinero, por un monto de Euros 566. El pago de los dividendos a favor de la sociedad se encuentra pendiente.

Adicionalmente la sociedad Molinos Do Brasil LTDA. de acuerdo a la reunión de socios realizada el 15 de mayo de 2019 aprobó la distribución de dividendos a la Sociedad por el monto de Reales 0,25.

6. CAPITAL SOCIAL

El Capital Social suscrito, emitido, integrado e inscripto al 30 de septiembre de 2019 es de 66.073, mientras que el monto pendiente de inscripción es de 132.790, montos que reexpresados conforman un capital de 564.199.

Los resultados acumulados al inicio del del ejercicio ascienden a \$ 267.167 en moneda nominal, siendo su monto reexpresado \$ 367.876, monto que supera el 50% del capital social de la Sociedad. El Art. 206 de la Ley General de Sociedades establece la reducción obligatoria del capital cuando se presenta esta situación.

Con fecha 28 de junio de 2019, el directorio de la Sociedad convocó a una asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 1° de agosto a fin de considerar, entre otras cuestiones, el aumento del capital social de la Sociedad.

Con fecha 1° de agosto de 2019, la asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad resolvió: (i) capitalizar parcialmente el crédito que Molinos Río de la Plata S.A., accionista de la Sociedad, mantenía con la Sociedad por la suma de \$ 81.323 en moneda nominal (ii) aumentar consecuentemente el capital social de la Sociedad en \$ 81.323 es decir de \$ 117.540 a la suma de \$ 198.863 (cifra que reexpresada asciende a \$ 564.199) y (iii) destinar el saldo restante del crédito mencionado, es decir, la suma de \$ 189.752 en moneda nominal a constituir una reserva por prima de emisión por el mismo monto, siendo el monto reexpresado \$ 200.924.

Con las medidas aprobadas por la asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas la sociedad se encuentra fuera del supuesto de reducción de capital obligatoria previsto en el artículo 206 de la Ley General de Sociedades.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-11-2019

PEDRO J. DONATO
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 118 - F° 230
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ADRIÁN G. VILLAR
Socio
Contador Público U.A.D.E.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 - F° 228

JUAN CARLOS UCAR
Presidente

BODEGA RUCA MALEN S.A.U.

7. LIBROS RUBRICADOS

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, y debido a cuestiones administrativas, se encuentra en proceso de transcripción el libro Inventarios y Balances de la Sociedad, por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019. Asimismo, se encuentra en proceso de transcripción al libro Diario las operaciones del período de agosto 2018 a septiembre 2019.

8. ACTIVOS GRAVADOS O DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

En agosto de 2015, la Sociedad suscribió un préstamo con el banco Supervielle, por la suma de \$ 2.750. Dicho préstamo fue utilizado para la adquisición de máquinas destinadas a mejorar la infraestructura de producción de la Sociedad y garantizado con prendas sobre ciertas maquinarias de la Sociedad.

9. REVALÚO IMPOSITIVO

La Ley 27.430, de reforma tributaria, promulgada por el Poder Ejecutivo el 29 de diciembre de 2017, permite ejercer la opción de revaluar a fines impositivos, por única vez, ciertos bienes de titularidad del contribuyente existentes al cierre del primer ejercicio fiscal cerrado con posterioridad al 29 de diciembre de 2017, fecha de entrada en vigencia de la ley, y continuar luego con la actualización de los bienes revaluados sobre la base de las variaciones porcentuales del índice de precios al consumidor suministrado por el I.N.D.E.C., conforme a las tablas que a esos fines elabore la AFIP. El ejercicio de la opción conlleva el pago de un impuesto especial respecto de todos los bienes revaluados, conforme a las alícuotas establecidas para cada tipo de bien, y otorga el derecho a deducir en la liquidación del impuesto a las ganancias una amortización que incorpore la cuota correspondiente al importe del revalúo.

Quienes ejerzan la opción de revaluar sus bienes conforme con lo previsto en la Ley 27.430 deben (i) renunciar a promover cualquier proceso judicial o administrativo por el cual se reclame, con fines impositivos, la aplicación de procedimientos de actualización de cualquier naturaleza hasta la fecha del primer ejercicio cuyo cierre se produzca con posterioridad a la fecha de entrada en vigencia de esa Ley, y (ii) desistir de las acciones y derechos invocados en procesos que hubieran sido promovidos respecto de ejercicios fiscales cerrados con anterioridad. Asimismo, el cómputo de la amortización del importe del revalúo o su inclusión como costo computable de una enajenación en la determinación del impuesto a las ganancias, implicará, por el ejercicio fiscal en que ese cómputo se efectúe, la renuncia a cualquier reclamo de actualización.

En este sentido, con fecha 28 de marzo de 2019, Bodega Ruca Malen S.A.U. ejerció la opción de revaluar impositivamente sus bienes inmuebles y bienes muebles amortizables, ascendiendo el importe del Revalúo a 25.560, y el impuesto especial reexpresado al 30 de septiembre de 2019 a 2.981.

10. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 30 de septiembre de 2019, no se han producido hechos o circunstancias que afecten significativamente los estados contables de la Sociedad, y que no hayan sido mencionados anteriormente.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-11-2019

PEDRO J. DONATO
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 118 - F° 230
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ADRIÁN G. VILLAR
Socio
Contador Público U.A.D.E.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 - F° 228

JUAN CARLOS UCAR
Presidente

BODEGA RUCA MALEN S.A.U.

EVOLUCIÓN DE LOS BIENES DE USO

POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(en miles de pesos argentinos - Nota 2.1 y 2.2)

Cuenta principal	30/09/2019				
	Valores de origen				
	Al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Transferencias	Al cierre del período / ejercicio
Motores y equipos	25.279	-	-	-	25.279
Tambores PVC y acero inoxidable	544	-	-	-	544
Instalaciones	31.593	-	-	-	31.593
Bins	2.463	-	-	-	2.463
Tanques y pasarelas de acero	19.071	-	-	-	19.071
Herramientas	10.938	-	-	-	10.938
Materiales de laboratorio	742	-	-	-	742
Terrenos	2.262	-	-	-	2.262
Bodega	65.129	177	-	-	65.306
Construcciones	2.624	-	-	-	2.624
Plantaciones	5.033	-	-	-	5.033
Alambrado Finca	716	-	-	-	716
Rodados	989	-	-	-	989
Tractores y acoplado finca	763	-	-	-	763
Muebles y equipos de computación	6.477	-	-	-	6.477
Cajas plásticas para cosecha de uva	946	-	-	-	946
Obras en curso	4.873	8	-	-	4.881
Total al 30/09/2019	180.442	185	-	-	180.627
Total al 31/12/2018	175.152	5.290	-	-	180.442

Cuenta principal	30/09/2019				31/12/2018	
	Depreciaciones				Valor residual	Valor residual
	Acumuladas al inicio del ejercicio	Bajas	Del período / ejercicio	Acumuladas al cierre del período / ejercicio		
Motores y equipos	21.606	-	329	21.935	3.344	3.673
Tambores PVC y acero inoxidable	544	-	-	544	-	-
Instalaciones	20.642	-	1.637	22.279	9.314	10.951
Bins	1.852	-	231	2.083	380	611
Tanques y pasarelas de acero	18.583	-	340	18.923	148	488
Herramientas	4.244	-	762	5.006	5.932	6.694
Materiales de laboratorio	627	-	13	640	102	115
Terrenos	-	-	-	-	2.262	2.262
Bodega	18.097	-	1.003	19.100	46.206	47.032
Construcciones	1.360	-	65	1.425	1.199	1.264
Plantaciones	4.723	-	145	4.868	165	310
Alambrado Finca	350	-	18	368	348	366
Rodados	989	-	-	989	-	-
Tractores y acoplado finca	763	-	-	763	-	-
Muebles y equipos de computación	6.441	-	27	6.468	9	36
Cajas plásticas para cosecha de uva	946	-	-	946	-	-
Obras en curso	-	-	-	-	4.881	4.873
Total al 30/09/2019	101.767	-	4.570	106.337	74.290	
Total al 31/12/2018	92.485	-	9.282	101.767		78.675

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-11-2019

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JUAN CARLOS UCAR
Presidente

PEDRO J. DONATO
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 118 - F° 230
Síndico en representación de la Comisión Fiscalizadora

ADRIÁN G. VILLAR
Socio
Contador Público U.A.D.E.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 - F° 228

BODEGA RUCA MALEN S.A.U.

**EVOLUCIÓN DE LOS BIENES INTANGIBLES
POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(en miles de pesos argentinos - Nota 2.1 y 2.2)

Cuenta principal	30/09/2019				
	Valor de origen				
	Al inicio del ejercicio	Altas	Al cierre del período / ejercicio		
Marcas y patentes	1.264	-	1.264		
Total al 30/09/2019	1.264	-	1.264		
Total al 31/12/2018	1.264	-	1.264		

Cuenta principal	30/09/2019			31/12/2018	
	Amortizaciones				
	Acumulada al inicio del ejercicio	Del período / ejercicio	Acumulada al cierre del período / ejercicio	Valor residual	Valor residual
Marcas y patentes	756	192	948	316	508
Total al 30/09/2019	756	192	948	316	
Total al 31/12/2018	504	252	756		508

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-11-2019

PEDRO J. DONATO
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 118 - F° 230
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ADRIÁN G. VILLAR
Socio
Contador Público U.A.D.E.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 - F° 228

JUAN CARLOS UCAR
Presidente

BODEGA RUCA MALEN S.A.U.

PARTICIPACIONES PERMANENTES EN SOCIEDADES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

Y CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR

(en miles de pesos argentinos - Nota 2.1 y 2.2)

Sociedad	% participación	Activos netos		Resultados del período	
		30/09/2019	31/12/2018	30/09/2019	30/09/2018
Molinos Chile Holding	0,004	15	-	-	-
Molinos Do Brasil	0,10	4	6	-	-
Total		19	6	-	-

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-11-2019

PEDRO J. DONATO
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 118 - F° 230
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ADRIÁN G. VILLAR
Socio
Contador Público U.A.D.E.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 - F° 228

JUAN CARLOS UCAR
Presidente

BODEGA RUCA MALEN S.A.U.

EVOLUCIÓN DE LAS PREVISIONES

POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(en miles de pesos argentinos - Nota 2.1 y 2.2)

<u>Rubros</u>	<u>Saldos al inicio del ejercicio</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Saldos al cierre del período / ejercicio</u>
Previsión por créditos por impuesto a las ganancias diferido (Nota 2.4.h)	3.762	2.505	-	1.257
Previsión por desvalorización de quebrantos (Nota 2.4.h)	14.996	-	7.634	22.630
Total 30/09/2019	18.758	2.505	7.634	23.887
Total 31/12/2018	3.762	-	14.996	18.758

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-11-2019

PEDRO J. DONATO
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 118 - F° 230
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ADRIÁN G. VILLAR
Socio
Contador Público U.A.D.E.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 - F° 228

JUAN CARLOS UCAR
Presidente

BODEGA RUCA MALEN S.A.U.

COSTO DE VENTAS

POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR

(en miles de pesos argentinos - Nota 2.1 y 2.2)

	<u>30/09/2019</u>	<u>30/09/2018</u>
Existencias al inicio del ejercicio (Nota 3.e)	266.370	274.456
Compras del período	71.423	96.257
Gastos de producción (Anexo VII)	32.729	61.763
Resultado por tenencia de bienes de cambio	7.027	5.426
Existencia al final del período (Nota 3.e)	<u>(266.923)</u>	<u>(300.464)</u>
Costo de ventas	<u><u>110.626</u></u>	<u><u>137.438</u></u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-11-2019

PEDRO J. DONATO
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 118 - F° 230
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ADRIÁN G. VILLAR
Socio
Contador Público U.A.D.E.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 - F° 228

JUAN CARLOS UCAR
Presidente

BODEGA RUCA MALEN S.A.U.

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(en miles de pesos argentinos - Nota 2.1 y 2.2)

Rubro	Clase y monto de moneda (1)		Tipo de cambio al cierre del período	Importe en moneda local	
				30/09/2019	31/12/2018
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y bancos (Nota 3.a)					
Bancos	USD	421	57,39	24.160	1.264
Crédito por ventas (Nota 3.c)					
Clientes en moneda extranjera	USD	86	57,39	4.958	21.604
Otros créditos (Nota 3.d)					
Reintegros de exportación	USD	25	57,39	1.462	3.964
Saldo con relacionadas	EUR	1	62,48	37	-
	BRL	0,2	13,85	3	-
Total del activo corriente				<u>30.620</u>	<u>26.832</u>
Total activo				<u>30.620</u>	<u>26.832</u>
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Cuentas por pagar (Nota 3.f)					
	USD	168	57,59	9.677	-
Deudas financieras (Nota 3.g)					
Prefinanciación de exportaciones	USD	-	57,59	-	25.956
Deudas bancarias	USD	-	57,59	-	46.720
Otros pasivos (Nota 3.j)					
Sociedades art. 33 - Ley N° 19.550 (Nota 5)	USD	1	57,59	44	157.193
Provisión gastos del exterior Nota (3.j)	USD	35	57,59	2.016	1.819
Total pasivo corriente				<u>11.737</u>	<u>231.688</u>
Total pasivo				<u>11.737</u>	<u>231.688</u>

(1) USD: Dólares estadounidenses.

(2) EUR: Euros

(3) BRL: Reales.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-11-2019

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13JUAN CARLOS UCAR
PresidentePEDRO J. DONATO
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 118 - F° 230
Síndico en representación
de la Comisión FiscalizadoraADRIÁN G. VILLAR
Socio
Contador Público U.A.D.E.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 - F° 228

BODEGA RUCA MALEN S.A.U.

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. b) DE LA LEY 19.550

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE NUEVE MESES

FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR

(en miles de pesos argentinos - Nota 2.1 y 2.2)

Rubro	30/09/2019				30/09/2018
	Gastos de producción	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total	Total
Sueldos y cargas sociales	12.991	4.671	3.286	20.948	28.358
Alquileres	-	-	14.079	14.079	12.636
Movilidad y viáticos	187	133	15	335	460
Amortizaciones y depreciaciones	4.561	190	11	4.762	5.465
Fletes	190	9	-	199	296
Honorarios asesores	438	552	1.551	2.541	3.139
Servicios contratados terceros	5.009	2.232	1.071	8.312	11.160
Seguros	549	-	-	549	65
Impuestos, tasas y contribuciones	1.007	5.959	2.123	9.089	6.382
Gastos bancarios	17	450	380	847	731
Papelería y gastos oficina	53	14	1	68	88
Mantenimiento bienes de uso y bodega	1.649	1.810	184	3.643	3.113
Energía eléctrica	1.686	1	86	1.773	2.551
Gastos prensa y comunicación	5	14.451	784	15.240	27.418
Insumos varios	564	3.481	6	4.051	3.682
Diseño	-	207	-	207	3.509
Diversos	3.728	1.242	528	5.498	4.405
Comisiones	95	7.177	14	7.286	9.025
Totales al 30/09/2019	32.729	42.579	24.119	99.427	
Totales al 30/09/2018	61.763	49.610	11.110		122.483

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-11-2019

PEDRO J. DONATO
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 118 - F° 230
Síndico en representación
de la Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ADRIÁN G. VILLAR
Socio
Contador Público U.A.D.E.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 - F° 228

JUAN CARLOS UCAR
Presidente

INFORME DE COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
BODEGA RUCA MALEN S.A.U.

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo requerido por el inciso 5 del artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, hemos efectuado el trabajo mencionado en el párrafo 3 en relación al estado de situación patrimonial de BODEGA RUCA MALEN S.A.U. al 30 de septiembre de 2019 adjunto y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de nueve meses finalizado en dicha fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

2. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia que, tal como se describe en la Nota 2.1, requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de información contable de períodos intermedios libre de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

3. Nuestro trabajo sobre los estados contables adjuntos consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en los mismos con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe de revisión limitada del auditor externo Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. de fecha 4 de noviembre de 2019, emitido de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la Argentina para la revisión limitada de estados contables de períodos intermedios. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo y el informe del auditor externo nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

4. Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables mencionados en el párrafo 1 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el párrafo 2.

5. Los estados contables adjuntos fueron preparados por la Dirección de la Sociedad al solo efecto de ser utilizados por la sociedad controladora Molinos Río de la Plata S.A. para (a) valorar su inversión en la Sociedad mediante el método de la participación, en sus estados financieros separados al 30 de septiembre de 2019, (b) su inclusión dentro de los estados financieros consolidados de la sociedad controladora y sus sociedades controladas a dicha fecha, y (c) para su presentación a la Comisión Nacional de Valores junto con los estados financieros de la sociedad controladora. La utilización de los estados contables adjuntos y de nuestro informe de revisión para otros propósitos podría no ser apropiada.

6. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que:

a) Tal como se menciona en la Nota 7 a los estados contables adjuntos, los estados contables mencionados en el párrafo 1. no surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

- b) En el ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el período los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
4 de noviembre de 2019

Por Comisión Fiscalizadora

PEDRO J. DONATO
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 118 - F° 230